



Santiago, 24 de junio de 2021.

Señor
Aportante
FONDO DE INVERSIÓN WEG – 1
PRESENTE

Por medio de la presente, comunicamos a usted lo siguiente:

- 1 En Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión WEG -1 (el “Fondo”), celebrada con fecha 31 de mayo de 2021, se acordó una nueva emisión de 42.000 cuotas de la Serie Única del Fondo, las cuales podrían ser emitidas y colocadas a contar de aquel día.
- 2 De conformidad con lo dispuesto en el número Uno. “Aumentos de Capital” del Título X “Aumentos y Disminuciones de Capital” del Reglamento Interno del Fondo, en caso de acordarse un aumento de capital deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley N° 20.712, por un plazo de **30 días corridos**.
- 3 Para lo anterior, conforme al Reglamento Interno se debe enviar una comunicación con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de opción preferente, y tendrán derecho a participar los Aportantes inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior al inicio de dicho período.
- 4 Conforme a lo anterior, se informa que el referido período de opción preferente tendrá lugar respecto de las Cuotas del Fondo referidas en el número 1 anterior, a partir del día 5 de julio de 2021 y hasta el día 3 de agosto de 2021, ambos días inclusive.
- 5 De acuerdo al Reglamento Interno, el precio de colocación será el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712.
- 6 Durante dicho período de opción preferente, los señores Aportantes tendrán el derecho de suscribir una nueva Cuota Serie Única, por cada cuota Serie Única que posean inscrita en el Registro de Aportantes al día de día de mañana.
- 7 En consecuencia tendrán derecho a suscribir las cuotas, durante el período antes referido, aquellos Aportantes inscritos en el registro al día 29 de junio de 2021.
- 8 En caso de renuncia o transferencia del derecho de opción preferente descrito anteriormente, deberá comunicarse dicha circunstancia a la Administradora dentro del mismo plazo para ejercer dicho derecho.



Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above a horizontal line.

Fernando ~~Sardeweg~~ Ried
Gerente General

WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.